



## RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL GRADO Y MASTER

DNI/NIE/PASAPORTE	NACIONALIDAD	SEXO	FECHA NACIMIENTO	
APELLIDOS		NOMBRE		
DIRECCIÓN			NÚMERO	PISO
LOCALIDAD		PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	
PAÍS	TELÉFONO MÓVIL		CORREO ELECTRÓNICO UCM	

**EXPONE:** Que estando cursando los siguientes estudios:

-----

**SOLICITA:**

-----

### ***DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR***

CONTRATO LABORAL CON LA EMPRESA	
INFORME DE VIDA LABORAL	
CERTIFICADO DE FUNCIONES DE LA EMPRESA	

**Madrid, a**

**Firma:**

**PROTECCIÓN DE DATOS:** Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero 'Matrícula Estudios de Grado', cuya finalidad es la matriculación y seguimiento de los expedientes de enseñanzas de grado. Usos: procesos de matrícula, liquidación, elaboración de actas, listados, certificaciones, control económico, etc. Se prevén cesiones a otros órganos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid. El órgano responsable del fichero es Vicerrectorado de Estudiantes. La dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es en la Avda. de Séneca 2, 28040-Madrid, de todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

**PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE COMERCIO Y TURISMO  
(UCM)**

# **RECONOCIMIENTO PRÁCTICAS EXTERNAS POR EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL**

## **LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

- De forma telemática en <https://reconocimientocreditos.ucm.es>
- Del 1 al 31 de octubre de 2023 (plazo ordinario), del 20 de febrero al 21 de marzo de 2024 (plazo extraordinario).

## **REQUISITOS**

- Tener matriculada la asignatura de prácticas en el momento de la solicitud.
- Tener superados los créditos que se exigen en cada titulación (150 etcs en Grado o 200 etcs en Doble Grado).
- Acreditar:
  - o Grado: 2 años de experiencia laboral en el sector
  - o Máster: 1 año de experiencia laboral en el sector
- El trabajo realizado tiene que estar relacionado con alguna de las materias básicas del plan de estudios correspondiente.

## **DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. Fotocopia del contrato de trabajo.
2. Informe de vida laboral.
3. Certificado de la empresa donde consten las funciones desempeñadas.

## **TASAS ADMINISTRATIVAS**

Por el Reconocimiento de Créditos se devengará la tasa administrativa que se determine anualmente en el Decreto de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid.

## **RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN**

Se enviará una comunicación personalizada al correo de la UCM facilitado en la solicitud (mayúsculas). NO SE MANDARÁ CARTA POSTAL.

El plazo de resolución es de 1 mes desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. La falta de resolución dentro de dicho plazo tendrá efectos desestimatorios de lo solicitado.